

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
Consejo de Proximidad de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Fecha de celebración: Jueves, 1 de diciembre de 2022

Hora de inicio: Diecisiete horas y diez minutos

Lugar: Centro Cultural Emilia Pardo Bazán, Goya 1 A

ASISTENTES:

CONSEJO DE PROXIMIDAD	PARTICIPANTES	ASISTENCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	Jose Fernández Sanchez	SÍ
CONSEJERO DE PROXIMIDAD	José Bielsa Guindal	NO *
SECRETARIA DEL DISTRTO	Javier Gardon Núñez	SÍ
ASESOR LEGAL	Carmen Sainz Peces-Barba	SÍ
COORDINADOR DEL DISTRITO	Carlos Blanco Bravo	SÍ
ORGANIZADORA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN	Laura Pérez del Toro Fernández	SÍ
ORGANIZADOR DE LA MESA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Sergio Bayo Garcia	NO
ORGANIZADOR DE LA MESA DE CULTURA	Estanislao Rodríguez Nuñez	SÍ
ORGANIZADORA DE LA MESA DE ECONOMÍA	Juan Antonio Villaronte Fernández-Villa	SÍ
ORGANIZADORA DE LA MESA DE MEDIO AMBIENTE	Ana María Valle Vilanova	SÍ
ORGANIZADOR DE LA MESA DE DESARROLLO URBANO	Rafael Francisco de Asís Cacho Roldán	SÍ
ORGANIZADORA DE LA MESA DE HACIENDA	Ainhoa Azpiolea Ramos	NO
ORGANIZADORA DE LA MESA DE BIENESTAR SOCIAL	Gloria Caballero Díaz	SÍ
ORGANIZADOR DE LA MESA DE EQUIPAMIENTOS	Jose Miguel Jiménez Arcas	SÍ
REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN	M.ª del Carmen Rosario Martínez Pérez	SÍ
REPRESENTANTE DE LA MESA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Guillermo García García	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE CULTURA	Juan Carlos Pérez Carrasco	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE ECONOMÍA	Cristina Lanzarot	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE MEDIO AMBIENTE	Fernando Turrión Macías	SÍ
REPRESENTANTE DE LA MESA DE	Martín Sainz-Trápaga Castell	SÍ

Información de Firmantes del Documento



DESARROLLO URBANO		
REPRESENTANTE DE LA MESA DE HACIENDA	Rocío Ramírez Ortuzar	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE BIENESTAR SOCIAL	Carmen Abargues Salom	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE EQUIPAMIENTOS	Ramón Santiago Corrales López	NO

(*) Como consecuencia de la coincidencia en la fecha de celebración con el Pleno extraordinario del distrito, la sesión del Consejo de Proximidad se adelantó a las 17.00 H. Este cambio de hora provocó la confusión en el Consejero de Proximidad, que llegó una vez finalizada la sesión, incorporándose al Pleno de presupuestos que se celebraba a continuación. No obstante, el Consejero estuvo en permanente comunicación con el Secretario del Consejo, quien le fue informando a lo largo de la sesión de los asuntos tratados.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del tercer trimestre del Consejo de Proximidad, celebrada el pasado 29 de septiembre de 2022.

2. INFORMACIÓN, IMPULSO Y DEBATE (ART. 13.2 ROCP).

Toma la palabra el Presidente del Consejo de Proximidad que agradece el esfuerzo y la implicación a todos los miembros del Consejo así como el trabajo de la Asesora Legal y la Unidad de Participación Ciudadana.

3. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD (ART.12.3 ROCP).

A continuación, el Secretario del Consejo de Proximidad hace un resumen del informe anual de evaluación que se ha enviado previamente a los miembros del Consejo y que, posteriormente, será remitido al Pleno del distrito tal como establece el artículo 12.3 del Reglamento Orgánico del Consejo de Proximidad.

4. PROPOSICIONES PARA ELEVAR AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA (ART. 13.2 ROCP)

El Secretario informa que se va a dar lectura de las 3 propuestas presentadas, todas ellas con informe de viabilidad jurídica favorable. Posteriormente se someterán a votación para, en su caso, posterior elevación al pleno del distrito.

1ª.- Propuesta n.º 13 de la Mesa de Medio Ambiente, sobre compatibilizar la seguridad y salud de los alumnos de los colegios e institutos, con la necesaria fluidez del tráfico en el distrito de Salamanca, con el siguiente texto:

“Dada la extrema necesidad y urgencia que requiere la situación expuesta anteriormente en los entornos escolares de nuestro distrito, y los efectos dañinos que suponen para la salud y desarrollo de los alumnos la exposición continua durante la mayor parte del día, solicitamos que:

Información de Firmantes del Documento



- Se inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad de este Ayuntamiento que realice, en el menor tiempo posible, un estudio pormenorizado en los entornos de las instalaciones escolares de las calles nombradas al comienzo de este texto en el Distrito Salamanca, durante el horario escolar, donde se detallen los niveles de contaminación acústica y ambiental, así como las frecuencias de paso de vehículos y la velocidad a la que circulan por las calles que rodean todos los centros escolares.
- Que los datos de contaminación medioambiental que refleje el estudio realizado se comparen con los valores límite y los umbrales de calidad del aire y de contaminación acústica establecidos en la normativa comunitaria y estatal, y con los recomendados por la Organización Mundial de la Salud para garantizar la adecuada protección de la salud humana.
- Si de estos datos se concluye que se superan estos límites en los alrededores de los colegios de las vías indicadas, se deberían armonizar los distintos usos de las vías y los espacios urbanos, incluidos el peatonal y el de circulación de forma equilibrada, con la garantía de la seguridad y la salud de los alumnos, la seguridad vial y la necesaria fluidez del tráfico, tal y como establecen las Ordenanzas Municipales en las llamadas Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP) y en las Zonas de Protección Acústica Especial (ZPAE)
- Para lo cual, se debería proponer que se establezcan los alrededores de los centros escolares como Zonas ZBEDEP, y que tal como se define en sus apartados a, b y c (Ver Anexo 3) se debería disminuir la intensidad y, en su caso, la velocidad del tráfico de vehículos motorizados emisores de contaminantes, y como Zonas (ZPAE) con sus índices de ruido específicos para las aulas de los locales educativos: 35 dBA (Ver Anexo 3)
- Asimismo, se propone que durante los días y horas lectivas, en las calles circundantes de estos centros, se fije en 20 km/hora el límite de velocidad, como establece la Ordenanza de Movilidad Sostenible 10/2021. (VER ANEXO 6) Esta limitación de circulación del tráfico de vehículos es la única manera de conseguir los objetivos que se persiguen en las Zonas ZBEDEP, como se ha demostrado con las medidas tomadas por el Ayuntamiento cuando existen episodios de alta contaminación en la ciudad.
Con este límite máximo de velocidad en los entornos de los centros de enseñanza se conseguiría, además de reducir el ruido y la emisión de sustancias perjudiciales para la salud de los alumnos, evitar y/o minimizar los riesgos de accidentes con atropello como los descritos anteriormente en esta proposición (VER ANEXO 7)
- Esta limitación de velocidad, para que sea efectiva, (Ver ANEXO 8) tendría que acompañarse con la debida señalización de principio y fin del límite de 20 k/h, como las indicadas en los (VER ANEXOS 9, 10 ,11y 12), o en otros que existen en el mercado
- Llevando a cabo estas medidas, se cumplirían también los compromisos firmados por todos los partidos representados en los Acuerdos de la Villa del Ayuntamiento de Madrid, en lo referido a Espacio Público. MEC.GT2.004/291, donde se dice: "Actuar en el entorno de los centros educativos para ampliar el espacio destinado al tránsito y estancia peatonales, mejorar su calidad y limitar la velocidad y/o el acceso de los vehículos motorizados en aquellos puntos de la ciudad técnicamente viables".
- Una vez puestas en marcha las medidas planteadas en este estudio, se solicita también al Área de Medio Ambiente y Movilidad que efectúe controles periódicos a lo largo del año para garantizar que se alcanzan los objetivos que se persiguen en los entornos escolares".

Información de Firmantes del Documento



La propuesta es aprobada por unanimidad.

2ª.- Propuesta n.º 14 de la Mesa de Medio Ambiente, sobre los embalsamientos de agua alrededor de algunas alcantarillas del Distrito, con el siguiente texto:

“Instamos al área correspondiente a que realice una revisión sobre las alcantarillas del distrito a fin de identificar los problemas que afecten a cada una de ellas y ponga solución a los mismos para así conseguir el correcto desagüe de agua en los días de lluvias más intensas”.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

3ª. Propuesta n.º 15 de la Mesa de Equipamientos sobre ampliación de la instalación de bancos en vías públicas, con el siguiente texto:

“Ampliación del número de bancos públicos en las calles de nuestro distrito”.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo informa que las 3 propuestas serán elevadas al pleno del distrito de diciembre.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Información de Firmantes del Documento

